ANÁLISIS DEL SECTOR – CONVENIO SOLIDARIO CD-CONVSOL-017-2024

AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE AL RESGUARDO CAÑO PADILLA DESDE LA "Y "VIA LOS ENCANTOS HASTA RESGUARDO INDIGENA CAÑO PADILLA, MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El negocio jurídico a celebrar entre el Municipio y el Cabildo del Resguardo Indígena EL ROSARIO, BELLA VISTA Y YUCATAN, es Convenio Solidario y la modalidad de selección será la Contratación Directa, en virtud de los siguientes fundamentos jurídicos:

El artículo 329 de la Constitución prescribe lo siguiente:

La conformación de las entidades territoriales indígenas se hará con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, y su delimitación se hará por el Gobierno Nacional, con participación de los representantes de las comunidades indígenas, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Los resguardos son de propiedad colectiva y no enajenable. La ley definirá las relaciones y la coordinación de estas entidades con aquellas de las cuales formen parte.

Parágrafo. En el caso de un territorio indígena que comprenda el territorio de dos o más departamentos, su administración se hará por los consejos indígenas en coordinación con los gobernadores de los respectivos departamentos. En caso de que este territorio decida constituirse como entidad territorial, se hará con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso primero de este artículo.

El Decreto 1088 de 1993, «Por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas», otorgó a los cabildos y/o autoridades indígenas la posibilidad de conformar asociaciones, atribuyéndoles estas ultimas la naturaleza de entidades de derecho público, de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

> ***Artículo 2° Naturaleza Jurídica***. *Las asociaciones de que trata el presente Decreto, son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.*
>
> *El artículo 2 de la Ley 80 de 1993, define las entidades estatales a las cuales le aplican sus disposiciones, e incluye a los territorios indígenas:*
>
> *Artículo 2o. De la definición de entidades, servidores y servicios públicos. Para los solos efectos de esta ley:*
>
> *1o. Se denominan entidades estatales:*
>
> *a) La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los ordenes y niveles.*

La Ley 1551 de 2012, modificatoria de la Ley 136 de 1994, «Por medio de la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. A través de esta norma, se asignó competencias a los municipios e hizo algunas autorizaciones relacionadas con los cabildos, autoridades y organizaciones indígenas:

> *Numeral 16 Articulo 6 Ley 151 de 2012: 16.* ***En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas****, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el*

desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo.(Negrilla Fuera del texto Original).

Parágrafo 3°. Convenios Solidarios. Entiéndase por convenios solidarios la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

El objeto a contratar pertenece al sector de la construcción, actividad que hace referencia a la ejecución de obras de públicas o privadas, por parte de empresas constructoras, contratistas o subcontratistas, que generalmente están relacionadas con el sector industrial y sus servicios derivados. El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Aspectos Generales

El sector de la construcción experimenta ciclos de actividad mucho más acentuados que el promedio nacional y otras ramas productivas, y se constituye en uno de los principales indicadores económicos, debido a que las fluctuaciones de este sector están muy asociadas al ciclo de la economía.

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia
Asociación Colombiana de Ingenieros de Colombia (ACIC)
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI)
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC)
Agregados y Concretos S.A (AGREGON)
Asociación Nacional de Industriales (ANDI)
Asociación de Productores de Concreto (ASOCRETO)
Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)
Corporación de Investigación de la Construcción (CICC)
Informática para la construcción (CONSTRUDATA)
Departamento Nacional de Planeación (DNP)
Empresa Colombiana de Vías Férreas (Ferrovías)
Federación Internacional de la Industria de la Construcción (FIIC)
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
Instituto Nacional Agustín Codazzi (INAC)
Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI).

Cadena de Valor Sector Construcción

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas. En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

Importancia del Sector

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las

estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

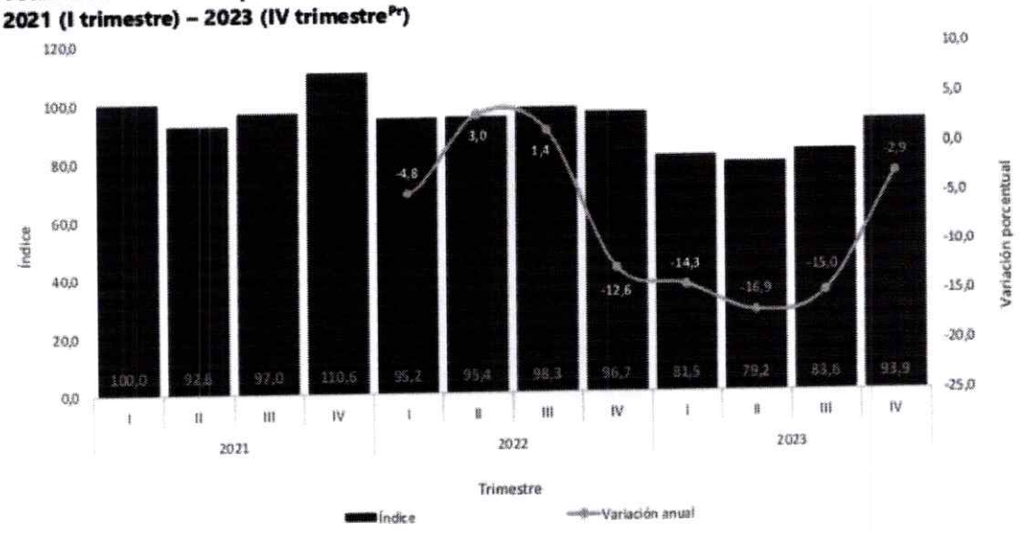
De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2.1 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

Variación anual (IV trimestre de 2023pr / IV trimestre 2022)

Durante el cuarto trimestre de 2023, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de 2,9%, frente al mismo trimestre de 2022 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2023 (IV trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución anual por tipo de construcción (IV trimestre de 2023pr / IV trimestre 2022)

La disminución de 2,9% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles que presentó una reducción de 11,5% y restó 6,6 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas que redujo su producción en 8,6% y restó 1,3 puntos porcentuales a la variación anual y el grupo de construcciones en minas y plantas industriales que disminuyó su producción en 1,6% y restó 0,2 p.p. a la variación anual a precios constantes.

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 44,0% y aportó 3,7 puntos porcentuales a la variación anual total y el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un incremento en su producción anual de 29,3% y aportó 1,6 puntos porcentuales a la variación anual total. (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2023Pr / IV trimestre 2022

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**-2,9**	**-2,9**
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-11,5	-6,6
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas	-8,6	-1,3
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-1,6	-0,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	29,3	1,6
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	44,0	3,7

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (IV trimestre de 2023Pr / IV trimestre 2022)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 7 de las 15 subclases presentaron disminuciones en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 8 subclases registraron incrementos en su producción (Anexo A4).

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
IV trimestre 2023* / IV trimestre 2022

Tipo de construcción	Variación anual (porcentaje)	Contribución al variación anual total (ppt)	Contribución al variación anual del grupo (ppt)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES	-2,9	-2,9	
5301 - 5302 Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-12,5	-6,9	-12,0
5303 Pistas de aterrizaje	-14,0	-0,1	-0,1
5304 Puentes y carreteras elevadas	70,4	0,9	1,6
5305 Túneles	-7,5,9	-0,6	-1,0
Total 530201 **Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**-12,5**	**-6,6**	
5306 - 5307 Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	41,0	1,4	25,7
5308 Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-8,7	-0,1	-1,1
5309 Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	57,1	0,3	5,9
Total 530202 **Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**26,3**	**1,6**	
5310 Tubería de larga distancia	16,7	0,7	6,6
5311 Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-23,5	-1,3	-8,2
5312 Cables locales y obras conexas	-48,2	-2,2	-14,0
5313 - 5314 Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	34,8	1,4	6,6
Total 530203 **Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-6,6**	**-1,3**	
5315 Construcciones en minas	28,8	1,6	12,1
5316 Centrales eléctricas	-22,9	-1,8	-14,6
Total 530204 **Construcciones en minas y plantas industriales**	**-1,6**	**-0,2**	
5317 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	47,3	0,7	8,3
5318 Otras obras de ingeniería civil	43,4	1,0	25,8
Total 530205 **Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**44,9**	**1,7**	

Fuente: DANE, IPOC
P: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

La disminución en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 2,9% con respecto al cuarto trimestre de 2022, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de -12,5% y restó 6,9 p.p. a la variación anual total y 12,0 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, puentes y carreteras elevadas presentó un incremento en su producción con respecto al IV trimestre de 2022 de 70,4% y sumó 0,9 p.p. a la variación anual total y 1,6 puntos porcentuales a la variación anual del grupo 530201.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró un aumento en su producción de 41,0% y sumó 1,4 p.p. a la variación anual total y 25,7 puntos porcentuales a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de 57,1% y sumó 0,3 p.p. a la variación anual total y 5,9 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase cables locales y obras conexas que registró una disminución en su producción de 39,2% y restó 2,2 p.p. a la variación anual total y 14,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. Por su parte, obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) disminuyó su producción con respecto al IV trimestre de 2022 en 23,5% y restó 1,3 p.p. a la variación anual total y 8,2 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al cuarto trimestre de 2022: la subclase centrales eléctricas disminuyó su producción en 22,9% y restó 1,8 p.p. a la variación anual total y 13,6

p.p. a la variación anual del grupo. Mientras que, la subclase construcciones en minas presentó un incremento en su producción de 29,8% y aportó 1,6 p.p. a la variación anual total y 12,1 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, aumentó su producción en 43,4% y sumó 3,0 puntos porcentuales a la variación anual total y 35,8 puntos porcentuales a la variación anual del grupo; por su parte, la sub clase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de 47,2% con respecto al cuarto trimestre de 2022 y aportó 0,7 p.p. a la variación anual total y sumó 8,2 puntos porcentuales a la variación anual del grupo 530205.

Variación doce meses (I - IV trimestre de 2023Pr / I - IV trimestre de 2022)

Durante el año 2023, la producción de las obras civiles a precios constantes registró una disminución de 12,3%, respecto a la producción realizada en el año 2022.

Variación y contribución doce meses por tipo de construcción (I - IV trimestre de 2023Pr / I - IV trimestre de 2022)

En el año 2023, la disminución de 12,3% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación de -16,8% y restó 9,7 p.p. a la variación total; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró una reducción de 20,1% y aportó 3,0 puntos porcentuales negativos a la variación doce meses; el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró disminución en su producción a precios constantes en 9,6% y contribuyó con 0,8 puntos porcentuales negativos a la variación total doce meses.

En contraste, el grupo puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) aumentó su producción en 5,1% y sumó 0,3 p.p. a la variación total doce meses; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró una variación de 7,4% y sumó 1,0 puntos porcentuales a la variación total doce meses (cuadro 2).

Cuadro 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
(I - IV trimestre de 2023Pr / I - IV trimestre de 2022)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	-12,3	-12,3
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-16,8	-9,7
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-20,1	-3,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-9,6	-0,8
530203 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,1	0,3
530202 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	7,4	1,0

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Variación y contribución doce meses a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I - IV trimestre de 2023Pr / I - IV trimestre de 2022)

La tabla 2 muestra las variaciones doce meses y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron disminuciones en su producción a precios constantes con respecto al año 2022; mientras que, 6 subclases aumentaron su producción.

Tabla 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
(I - IV trimestre de 2023Pr / I - IV trimestre de 2022)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación doce meses total (ppt)	Contribución a la variación doce meses del grupo (ppt)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	-12,3	-12,3	
53.211 - 53.212 Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-17,0	-9,3	-16,2
53.213 Pistas de aterrizaje	-39,9	-0,1	-0,2
53.221 Puentes y carreteras elevadas	23,4	0,4	0,6
53.222 Túneles	-64,0	-0,6	-1,0
Total 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	**-19,0**	**-9,7**	
53.231 - 53.239 Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-1,7	-0,1	-1,2
53.232 Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	48,5	0,4	6,2
53.234 Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	1,1	0,0	0,1
Total 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	**5,1**	**0,3**	
53.241 Tuberías de larga distancia	64,9	1,3	9,7
53.242 Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-6,9	-0,3	-2,6
53.252 Cables locales y obras conexas	-11,1	-0,5	-3,5
53.251 - 53.253 Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	15,3	0,4	3,1
Total 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	**7,4**	**1,0**	
53.261 Construcciones en minas	-12,1	-0,5	-1,2
53.262 Centrales eléctricas	-26,2	-2,2	-14,6
Total 530204 Construcciones en minas y plantas industriales	**-18,1**	**-3,0**	
53.210 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	46,6	0,6	6,7
53.290 Otras obras de ingeniería civil	-14,3	-1,4	-14,3
Total 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	**-4,6**	**-4,6**	

Fuente: DANE, IPOC
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

La disminución de la producción acumulada del año 2023 de las obras civiles de 12,3% con respecto al año 2022, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación de -17,0% y restó 9,3 p.p. a la variación total doce meses y 16,2 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase puentes y carreteras elevadas presentó un crecimiento de su producción con respecto al año 2022 de 23,4% y sumó 0,4 p.p. a la variación total y 0,6 puntos porcentuales a la variación doce meses del grupo 530201.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) las subclases registraron el siguiente comportamiento: puertos, vías navegables e instalaciones conexas incrementó su producción en 48,5% y sumó 0,4 puntos porcentuales a la variación total y 6,2 p.p. a la variación del grupo. En contraste, la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos disminuyó su producción en 1,7% y restó 0,1 puntos porcentuales a la variación total y 1,2 p.p. a la variación del grupo.

Con respecto al grupo 530203 tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, la subclase tuberías de larga distancia aumentó su producción en 64,9% y sumó 1,3 p.p. a la variación total y 9,7 puntos porcentuales a la variación doce meses a precios constantes. Mientras que, la subclase cables locales y obras conexas registró una disminución de 11,1% y aportó 0,5 puntos porcentuales negativos a la variación total y restó 3,5 p.p. a la variación del grupo 530203.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos: centrales eléctricas redujo su producción en 26,2% y restó

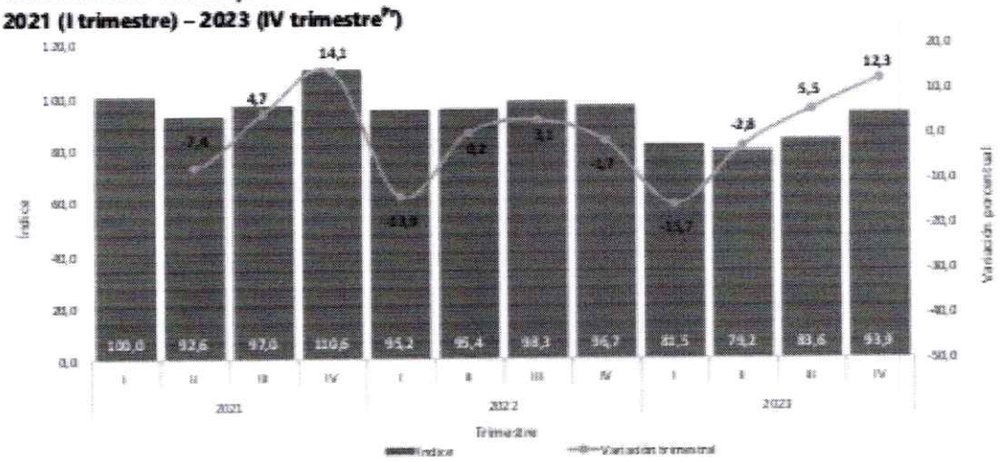
2,2 p.p. a la variación total y 14,8 puntos porcentuales a la variación doce meses del grupo. La subclase construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 12,1% y restó 0,8 p.p. a la variación total y 5,2 puntos porcentuales a la variación doce meses del grupo 530204.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una reducción en su producción de 19,3% y restó 1,4 p.p. a la variación total y 16,3 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento incrementó su producción en 44,0% y sumó 0,6 p.p. a la variación total doce meses y 6,7 puntos porcentuales a la variación del grupo 530205 (-9,6%).

1.2.7 Variación trimestral (IV trimestre de 2023^{Pr} / III trimestre 2023)

Durante el cuarto trimestre de 2023, la producción de obras civiles a precios constantes registró un incremento de 12,3%, frente al tercer trimestre de 2023 (Anexo A3).

Gráfico 3. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2023 (IV trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC
Pr preliminar

Variación y contribución trimestral por tipo de construcción (IV trimestre de 2023Pr / III trimestre 2023)

El aumento de 12,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra: carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles registro un crecimiento de su producción en 13,4% y sumó 7,0 p.p. a la variación trimestral; el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, registró una variación de 71,4% y aportó 5,8 puntos porcentuales a la variación trimestral a precios constantes; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 7,1% y contribuyó con 1,1 puntos porcentuales a la variación trimestral total; y el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción trimestral en 3,3% y sumó 0,3 puntos porcentuales a la variación trimestral.

En contraste, construcciones en minas y plantas industriales presentó una disminución de 10,6% y restó 1,8 puntos porcentuales a la variación trimestral.

Cuadro 3. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2023Pr / III trimestre 2023

Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**12,3**	**12,3**
S302001 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje; puentes, carreteras elevadas y túneles	10,6	7,6
S302005 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, y otras obras de ingeniería civil	71,6	5,8
S302003 Tuberías para la conducción de gas, larga distancia; líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	3,5	0,5
S302002 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	3,3	0,3
S302004 Construcciones en minas y plantas industriales	-10,6	-0,8

Fuente: DANE, IPOC
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Variación y contribución trimestral a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (IV trimestre de 2023Pr / III trimestre 2023)

La tabla 3 muestra las variaciones trimestrales y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 11 de las 15 subclases aumentaron su producción a precios constantes con respecto al trimestre anterior y 4 subclases disminuyeron su producción (Anexo A4).

Tabla 3. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
IV trimestre 2023Pr / III trimestre 2023

Tipo de construcción		Variación trimestral (porcentaje)	Contribución a la variación trimestral total (pp)	Contribución al variación trimestral del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**12,3**	**12,3**	
S30201 - S30203	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	10,1	6,5	12,4
S30209	Pistas de aterrizaje	27,9	0,3	0,3
S30201	Puentes y carreteras elevadas	16,1	0,3	0,7
S30203	Túneles	44,9	0,1	0,1
Total S30201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**10,6**	**7,6**	
S30305 - S30306	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-2,6	-0,1	-1,9
S30303	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-0,4	0,0	-0,1
S30304	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	63,7	0,4	5,3
Total S30302	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**3,3**	**0,3**	
S30301	Tuberías de larga distancia	12,7	0,4	2,4
S30302	Obras para la comunicación de larga distancia; y las líneas eléctricas (cables)	1,8	0,0	0,3
S30303	Cables locales y obras conexas	-13,1	-0,5	-2,3
S30305 - S30306	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	34,8	1,1	1,7
Total S30300	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**7,1**	**2,1**	
S30401	Construcciones en minas	19,5	2,2	19,0
S30402	Centrales eléctricas	-10,1	-4,0	-2,6
Total S30400	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-10,6**	**-0,8**	
S30210	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	2,4	0,0	0,4
S30190	Otras obras de ingeniería civil	101,5	5,8	71,0
Total S30205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**71,6**	**5,8**	

Fuente: DANE, IPOC
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El incremento en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes de 12,3% con respecto al tercer trimestre de 2023, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 13,1% y sumó 6,5 p.p. a la variación trimestral total y 12,4 p.p. a la variación trimestral del grupo. Por su parte, puentes y carreteras elevadas presentó un incremento de su producción con respecto al trimestre anterior de 16,1% y sumó 0,3 p.p. a la variación trimestral total y 0,7 puntos porcentuales a la variación trimestral del grupo 530201.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones, registró un incremento de 67,7% en su producción y aportó 0,4 p.p. a la variación trimestral total y 5,3 puntos porcentuales a la variación trimestral del grupo a precios constantes. Por su parte, acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró una disminución en su producción de 2,6% y restó 0,1 p.p. a la variación trimestral total y 1,9 puntos porcentuales a la variación trimestral del grupo a precios constantes.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales aumentó su producción en 34,8% y sumó 1,2 p.p. a la variación trimestral total y 7,7 puntos porcentuales a la variación trimestral del grupo. En contraste, cables locales y obras conexas registró una disminución de 11,1% y restó 0,5 p.p. a la variación trimestral total y 3,2 puntos porcentuales a la variación trimestral del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al trimestre anterior: la subclase centrales eléctricas disminuyó su producción en 36,1% y restó 4,0 puntos porcentuales a la variación trimestral total y 23,6 p.p. a la variación grupo. Por su parte, la subclase construcciones en minas presentó un incremento en su producción de 37,5% y sumó 2,2 p.p. a la variación trimestral total y 13,0 puntos porcentuales a la variación trimestral del grupo 530204.

Con respecto al grupo 530205 de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, aumentó su producción en 101,5% y sumó 5,8 puntos porcentuales a la variación trimestral total y 71,0 puntos porcentuales a la variación del grupo. La subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de 1,4% con respecto al trimestre anterior y sumó 0,03 p.p. a la variación trimestral total y 0,4 puntos porcentuales a la variación trimestral del grupo 530205.

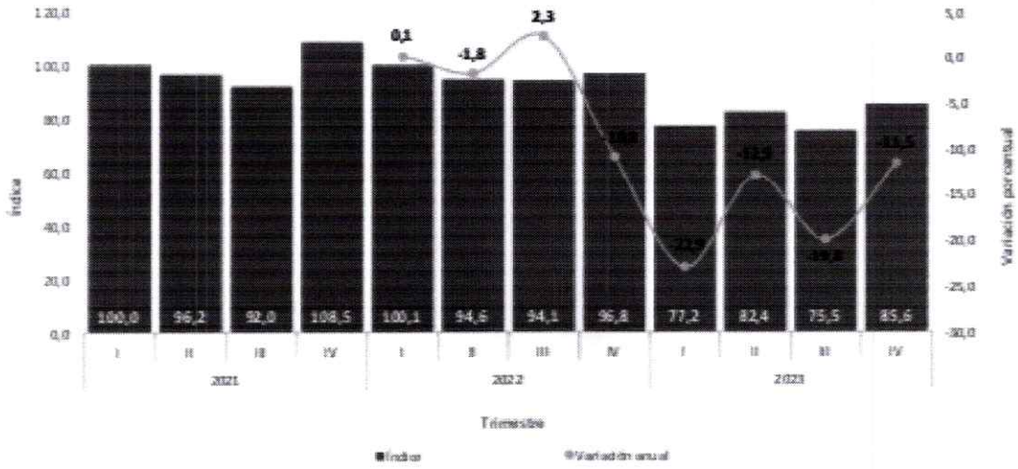
Resultados por tipo de obra
Variación anual a precios constantes por grupo de obra (IV trimestre de 2023Pr / IV trimestre 2022)

A continuación, se presentan las series históricas de los índices y variaciones anuales, para cada uno de los 5 grupos de obra, según clasificación CPC versión 2.1 adaptada para Colombia.

Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (grupo 530201)

Durante el cuarto trimestre de 2023, el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de -11,5% y restó 6,6 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 4. Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2023 (IV trimestre^{Pr})

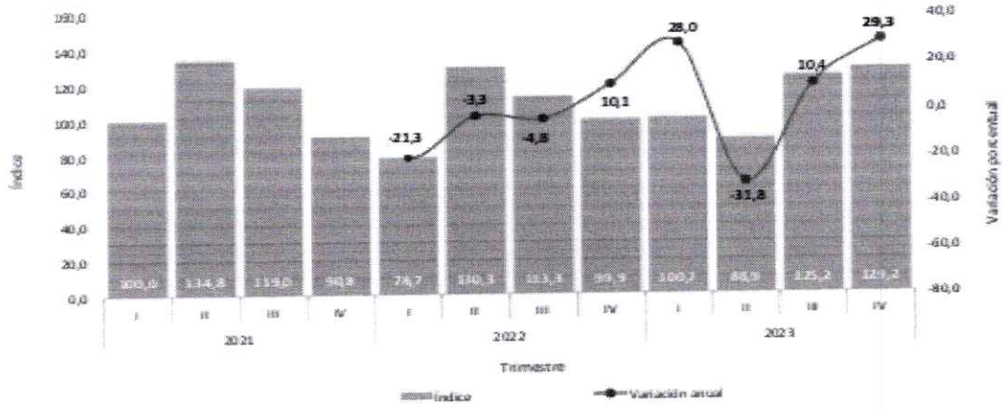


Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

1.3.1.2 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (grupo 530202)

En el cuarto trimestre de 2023, el grupo de obra puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentó un crecimiento en su producción de 29,3% y sumó 1,6 puntos porcentuales a la variación anual a precios constantes.

Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de los puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2023 (IV trimestre ^{Pr})

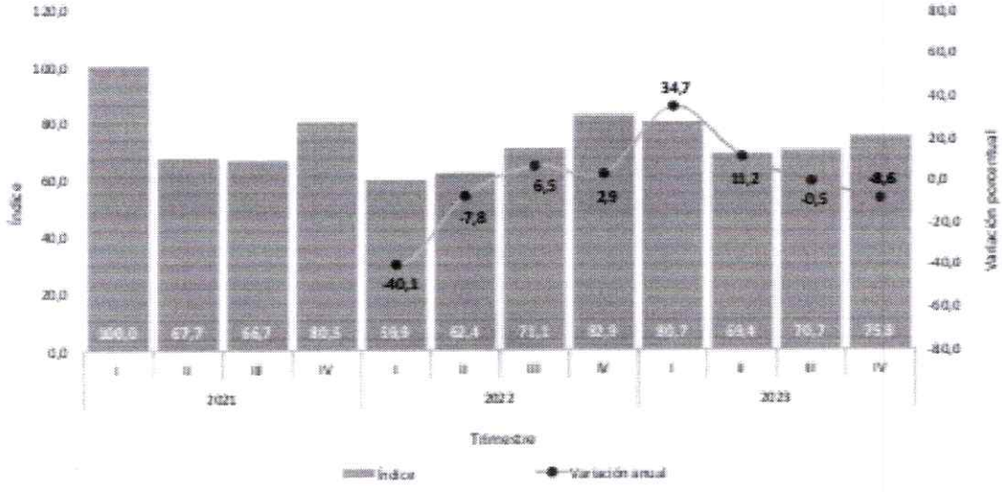


Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

1.3.1.3 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (grupo 530203)

Durante el cuarto trimestre de 2023, el grupo de obra tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó una disminución en su producción de 8,6% y restó 1,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 6. Índice y variación anual de la producción de las tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2023 (IV trimestre Pr)



Fuente: DANE, IPOC
Pr: cifras preliminares

ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales.

Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Para el presente proceso de contratación la entidad tiene un presupuesto estipulado de: **TREINTA Y CINCO MILLONES, SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 35.066.836,97) M/CTE,** suma en la que se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos de la ejecución del mismo.

3.2 Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que los cambios en los ciclos de producción son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas constructivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

3. CONTEXTO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD

El acceso físico a la movilidad, en el sector rural y urbano del municipio es una prioridad para los habitantes en el desarrollo de sus actividades y transporte de productos desde el campo, que requiere la disponibilidad de vías en un adecuado estado.

Las vías del sector urbano contemplan dos tipos de pavimento: asfalto de 6,23 km correspondiente a la vía nacional y en concreto rígido las calles de barrios y sectores urbanos con 16,9 Km, sin pavimento y en mal estado son 21,16

Las vías terciarias por su parte conectan al sector urbano con corregimientos y veredas. Se encuentran en estado de deterioro, con dificultades para su tránsito, lo cual evidencia las inequidades entre lo rural y lo urbano, más aún cuando los habitantes del sector rural deben movilizarse para acudir a servicios de salud, educación y para transportar los productos de cultivos que deben comercializar. Suman alrededor de 361 kilómetros y requieren intervenciones 312 Km que equivale al 86% del total de vías, con calzadas, gaviones, placa huella, cunetas, entre otras.

INVENTARIO DE VÍAS TERCIARIAS

VEREDA Y/O CORREGIMIENTO	NOMBRE DE LA VÍA	Km
VARAS BLANCAS	TOTAL	14
	VARAS BLANCAS – PEREIRA	6
	VÍA QUE DE LA PAZ CONDUCE A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (VÍA CANCHERA)	8
LOS ENCANTOS	TOTAL	48
	LA YE DE LOS ENCANTOS – BELLA LUZ	9
	LA YE DE LOS APOSENTOS – LOS APOSENTOS	5
	LA YE CAÑO PADILLA – RESGUARDO INDÍGENA	8
	LA YE CAÑO PADILLA- FINALIZAR LA VEREDA EL CASTILLO	10
	LA YE DEL PLACER – SILENCIO	8
	LA YE DEL PLACER – COSO	8
LA LAGUNA DE LOS INDIOS	TOTAL	54
	VEREDA SAN JOSÉ – HONDO DEL RIO	12
	SANTO TOMÁS- LA CABAÑA – SABANA RUBIA	25
	TAPÓN - LA LAGUNA	2
	LA CANDELARIA ARROYO DEL AGUA – ALTO CUNA	15
MINGUILLO	TOTAL	52
	TRES ESQUINA - MINGUILLO - MINGUILLO MEDIO	10
	MINGUILLO - ROBO LARGO - ENTRADA BOCA DEL LOBO	6
	MINGUILLO - LAS PIEDRAS - PUERTO RICO	10
	MINGUILO EL JUNCAL	20
	MINGUILLO – BOTILLA	6
SAN JOSÉ DE ORIENTE	TOTAL	150
	BETANIA - LA LAGUNA - LOS ANDES - LAS NUBES	25
	BETANIA – NUEVO ORIENTE – LA QUIEBRA	15
	BETANIA – LOS DESEOS – CARACOLIHUECO	17
	SAN JOSÉ DE ORIENTE - HONDE DEL RIO	12
	SAN JOSÉ DE ORIENTE - LIMITES CON MANAURE	3
	LA DUDA - FILO MACHETE	16
	LA DUDA ALTO DEL RIECITO	12
	LA DUDA - LA FRONTERA	16
	LA DUDA - EL TESORO	10
	LA DUDA - LA PUNTA	16
	NUEVO ORIENTE – TIERRAS NUEVAS	8
GUAIMARAL	TOTAL	43
	GUAIMARAL - LA MONTAÑA	15
	GUAIMARAL - GOTA FRÍA	15
	LA YE LOS ENCANTOS – GUAYMARAL	13
TOTAL		**361**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal La Paz

En términos económicos, la falta de vías en buen estado también impacta negativamente el desarrollo socioeconómico del municipio. Los productores agropecuarios enfrentan mayores dificultades para transportar sus productos a los mercados, lo que reduce su competitividad y limita su acceso a insumos necesarios para la producción. Esto, a su vez, se traduce en una disminución de la comercialización de productos locales y pérdidas significativas en las cosechas.

La importancia del proyecto de mantenimiento de la via que conduce al resguardo caño padilla desde la "y "via los encantos hasta resguardo indigena caño padilla, municipio de la paz, departamento del cesar. radica en varios aspectos cruciales que impactan directamente en la vida de los habitantes y en el desarrollo sostenible del municipio.

La intervención en la vía garantizará un tránsito más seguro y eficiente para los usuarios, facilitando el desplazamiento de personas y vehículos. Esto es especialmente vital para los estudiantes, trabajadores y agricultores que dependen de esta ruta para acceder a servicios básicos como salud, educación y mercados.

Al realizar acciones de rocería de maleza y limpieza de cunetas, se minimizan los riesgos de inundaciones y deslizamientos, especialmente durante las temporadas de lluvias. Esto contribuye a la seguridad de la comunidad y protege la infraestructura existente, evitando costos mayores en reparaciones futuras.

La mejora de la infraestructura vial tiene un efecto multiplicador en la economía local. Al facilitar el transporte de productos agrícolas y bienes, se impulsa la productividad de los agricultores y comerciantes, lo que puede resultar en un aumento de ingresos para las familias y en la creación de empleo en la región.

Una vía en buen estado es fundamental para garantizar que los habitantes puedan acceder a servicios esenciales. Esto incluye atención médica, educación y otros servicios públicos, contribuyendo a una mejor calidad de vida para la población.

Adicionalmente, El resguardo indígena El Rosario será la principal entidad comunitaria involucrada en el proyecto mantenimiento de la via que conduce al resguardo caño padilla desde la "y "via los encantos hasta resguardo indigena caño padilla, municipio de la paz, departamento del cesar. Las Juntas de Acción Comunal (JAC) en Colombia fueron creadas con un fin social: permitir a las comunidades aunar esfuerzos y recursos para buscar soluciones a necesidades locales específicas. No obstante, las JAC enfrentan desafíos significativos para cumplir sus objetivos, debido al limitado apoyo institucional y a las difíciles condiciones que afectan muchas de estas áreas rurales, incluyendo la presencia de grupos al margen de la ley.

La escasez de recursos y apoyo ha limitado considerablemente el desarrollo de infraestructuras y proyectos sociales y civiles que beneficiarían a estas comunidades, impactando negativamente en la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo económico. Este proyecto de mantenimiento vial representa, entonces, una oportunidad fundamental para El Resguardo Indígena Caño Padilla, ya que mejora las condiciones de conectividad de la vía, vital para el transporte de bienes y personas. Además, contribuye a la seguridad de la comunidad, pues una vía bien mantenida reduce riesgos de accidentes y mejora el acceso durante emergencias.

4. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL RESGUARDO INDIGENA

CAPACIDAD JURÍDICA

Para demostrar su capacidad jurídica, el RESGUARDO deberá presentar:

- Registro del Cabildo.
- Copia del acta de conformación de la asociación, suscrita por los Cabildos o Autoridades Tradicionales Indígenas que la integran
- Copia de Cédula del representante legal del Cabildo o Autoridad Tradicional Indígena
- Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas correctivas, Redam y Delitos Sexuales
- Registro Único tributario expedido en los últimos 30 días.
- Certificado de Paz y Salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Experiencia:

Para la celebración del presente convenio, no es necesario contar con experiencia en el Desarrollo de las actividades que integran el objeto del convenio, teniendo en cuenta que son actividades materiales correspondientes a:

Rocería y Limpieza de Cunetas.

Capacidad Financiera:

Para la presente contratación no se requerirá información financiera para determinar la capacidad del Resguardo para ejecutar el objeto del convenio.

5. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

[Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Resguardo deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad Estatal dentro de los dos (2) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del convenio y requerirá la aprobación de la Entidad Estatal. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de La Paz – Cesar, identificada con NIT 800096605-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del convenio</td><td>[10% del Valor del Convenio</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el RESGUARDO haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del convenio</td><td>Plazo del convenio y tres (3) años más.</td><td>5% del Valor del Convenio</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Seis (6) meses contados a partir de la terminación del convenio</td><td>10% del Valor del Convenio</td></tr>
<tr><td>Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo</td><td>Hasta la liquidación del convenio</td><td>100% de los recursos del prime desembolso</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedido por autoridad competente.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del Resguardo.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del convenio
• Objeto del convenio
• Firma del representante legal del Resguardo
• En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El Resguardo está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad Estatal, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del convenio. El no restablecimiento de la garantía por parte del Resguardo o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Convenio y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Resguardo será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Convenio o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Resguardo se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de 6 Meses contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Resguardo procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad Estatal le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Resguardo no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Convenio. Así mismo, el Resguardo será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad Estatal, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad Estatal podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Resguardo mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Resguardo deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad Estatal con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de La Paz identificada con NIT y el Resguardo
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social del Resguardo. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del Resguardo.
Valor	200 S.M.L.M.V
Vigencia	Igual al período de ejecución del convenio.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de La Paz identificada con NIT 800096605-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad Estatal, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Resguardo o sus contratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del convenio • Objeto del convenio • Firma del representante legal del Resguardo • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad Estatal, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad Estatal asegurada no serán admisibles.

El Resguardo deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	**ROCERIA Y LIMPIEZA DE CUNETAS DE LA VIA DE ACCESO**				**$ 31.450.078,00**
1,1	ROCERIA DE VIA	HA	1,50	$ 1.856.719	$ 2.785.078,00
1,2	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS	ML	6.825,00	$ 4.200	$ 28.665.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 31.450.078,00**
	COSTOS ADMINISTRACIÓN			10,5%	$ 3.302.258,19
	COSTOS IMPREVISTOS			1,0%	$ 314.500,78
	COSTOS UTILIDAD			0,0%	$ -
	SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS				**$ 3.616.758,97**
	TOTAL				**$ 35.066.836,97**

Se suscribe en el mes de diciembre de 2024.

EDGARDO AROCA MINDIOLA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial